

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA

5281 *Área delegada de seguridad ciudadana. Policía. Publicación para alegaciones contratación suministro de armamento para la policía local*

Policía. Publicación para alegaciones contratación suministro de armamento para la policía local.

La Excm. Junta de Gobierno en sesión de 16 de mayo de 2018 ha adoptado la siguiente resolución:

“PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación del suministro de ARMAMENTO PARA LA POLICÍA LOCAL

SEGUNDO. Declarar la tramitación del procedimiento de carácter urgente, de conformidad con el art. 119 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el informe adjunto, debido a que se financia en el marco de la Ley de Capitalidad del 2017.

TERCERO. Aprovar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el suministro de armamento mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, por un presupuesto máximo de licitación de 262.000 euros IVA incluido.

CUARTO. Consignar la mencionada cantidad (262.000 €) a la partida presupuestaria 12.13200.6290017 (Policía- Armament LLCC 2017) de la siguiente forma:

- AÑO 2018: 262.000 euros.

QUINTO. Someter a información pública y trasladar a la sección de contratación, para proceder a la publicación del anuncio de solicitud de ofertas en el BOIB i a la plataforma de contratación del estado y en el perfil del contratante”

Conforme a lo que dispone el art. 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal i de Régimen Local de las Islas Baleares, se publica este anuncio, para que, en un plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación, se puedan presentar alegaciones al mencionado expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Área delegada de Seguridad Ciudadana, calle Son Dameto nº1, 1º de Palma, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 17 de mayo de 2018

El/la cap de Servei

p.d. Decret de Batlia núm. 3000, de 26/02/2014 publicat al BOIB núm. 30 de 4/3/2014
en comissió de serveis d'atribució temporal de funcions (decret AJT201806311 de 26/03/18)
Catalina Amengual Ramis

